Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

57

Recudim.to de la sal p.a este año

despachado a P.o Daguedano de la renta de las salinas Toldo y al folio deste Reg.o y partido y nuevo impuesto de vn Real por fanega de sal para este año que cumplira vispera de Pasqua de Navidad deste de mil seis.s y cinquenta y tres su fha en Madrid en diez dias del mes de Henero deste dho pres.te año cuyo traslado esta signado de P.o Gil Davalillo S.no de su Mag.d residente en Fuente = y la ciud. aviendo oydo acordo que el S.r Dn Ju.o Suarez de Almeyda Reg.or Procur.or g.l lo lleve a los abogados para que lo vean y con su parecer informen a esta ciud. en el primer ayuntam.to para que sobre ello acuerde lo que convenga =

Ldo Dn Andres
Juan de la Parra